



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo menor cuantía
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	L'Alianza Travel Network Colombia S.A.
Radicado	05001 40 03 010 2021 00304 00
Asunto	Incorpora. Dispone remitir expediente.

Se incorpora al expediente digital constancia de envío de comunicación al abogado Diego Alexander Betancur Espinosa del nombramiento como curador ad litem de la demandada L'Alianza Travel Network Colombia S.A., efectuado por el Juzgado mediante auto del 31 de agosto de 2021, así mismo, la aceptación del cargo que efectúa el referido abogado.

Por la Secretaría del Juzgado remítase al curador link de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **3a4fa297d3f09a75544998cd63a8531a7e0faa46271525cd90eb7416210ef422**

Documento generado en 27/05/2022 08:24:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>